

**ANUNCIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL POR LA QUE SE CORRIGE ERROR MATERIAL EN LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DE FECHA 9 DE ENERO DE 2016, POR LA QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR LAS LISTAS DE EMPLEO DERIVADAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO EN DETERMINADAS ESPECIALIDADES DE LOS CUERPOS DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA, PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS Y PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CONVOCADO POR ORDEN DE 10 DE MAYO DE 2016 (BOC núm. 91, de 12.05.16), LOS DATOS OBRANTES EN ESTE CENTRO DIRECTIVO PARA EL INICIO DE LA PRÓXIMA CONSTITUCIÓN DE LAS LISTAS DE EMPLEO.**

Advertidos errores materiales en la Resolución de la Dirección General de Personal de fecha 9 de enero de 2017, con número 5 de registro, por la que se pone en conocimiento de los aspirantes a integrar las listas de empleo derivadas del proceso selectivo para el ingreso en determinadas especialidades y Cuerpos docentes, convocado por Orden de 10 de mayo de 2016 (BOC núm. 91, de 12.05.16), los datos obrantes en este centro directivo para el inicio de la próxima constitución de las listas de empleo, se procede a la oportuna corrección en los siguientes términos:

**I.-** Añadir al final del Apartado Segundo de los Fundamentos de Derecho, la Cualificación Pedagógica y Didáctica para el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas:

“Del mismo modo, los aspirantes del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional deberán estar en posesión de la cualificación pedagógica y didáctica exigida para el acceso al Cuerpo o formación equivalente según lo establecido en la Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, modificada por Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster (BOE nº 240, de 5.10.11 y BOE nº 140, de 12.6.13 respectivamente).”

**II.** Corregir el Apartado Segundo de la Propuesta de Resolución,

Donde dice:

“Establecer un plazo de **quince días naturales contados desde el 16 al 30 de enero de 2017, ambos inclusive**, para que los aspirantes relacionados en el Anexo I comprueben y, en su caso aporten, por vía exclusivamente telemática, en la Sede Electrónica de la Consejería de Educación y Universidades, o en el enlace facilitado a tal efecto en la página Web, los datos de participación relativos a requisitos de titulación general y/o específica de acceso al Cuerpo, formación pedagógica y didáctica, y en su caso, la experiencia docente en centros públicos, así como la acreditación de la formación permanente del profesorado e idiomática que obran en poder de la Administración.”





Debe decir:

“Establecer un plazo de **quince días naturales contados desde el 16 al 30 de enero de 2017, ambos inclusive**, para que los aspirantes relacionados en el Anexo I comprueben y, en su caso aporten, por vía exclusivamente telemática en el enlace facilitado a tal efecto en la página Web de la Consejería de Educación y Universidades, los datos de participación relativos a requisitos de titulación general y/o específica de acceso al Cuerpo, formación pedagógica y didáctica, y en su caso, la experiencia docente en centros públicos, así como la acreditación de la formación permanente del profesorado e idiomática que obran en poder de la Administración.”

**III.-** Corregir el apartado C del Anexo I, correspondiente a “Formación e Idiomas”, y proceder su publicación.

**IV.-** Publicar el Anexo II relativo al Baremo.

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DAVID PEREZ-DIONIS CHINEA - DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL	Fecha: 11/01/2017 - 16:06:17
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0MfdaXHjoUw65X96tn76jFvB1a37dnPHp	 
El presente documento ha sido descargado el 11/01/2017 - 16:43:25	